

Reglamento Interno



Derechos y definición

ALIANZA LATINA es una red internacional no gubernamental sin fines de lucro formada por organizaciones de apoyo al paciente que comparten misiones y valores similares y luchan por cambios en el sistema de salud en América Latina.

Es llamada **ALIANZA LATINA** dado que la mayoría de las organizaciones en los países representados son latinoamericanas.

Misión y Visión de ALIANZA LATINA

Misión: Promover la capacitación, profesionalización y cooperación entre las organizaciones de apoyo al paciente, para mejorar continuamente la calidad de vida de los pacientes en América Latina.

Visión: Ser el mayor interlocutor ante agencias de salud y gobiernos de América Latina.

Objetivos de ALIANZA LATINA

- **PROPORCIONAR** los instrumentos necesarios para la capacitación, profesionalización y desarrollo de sus Miembros;
- **PROMOVER** la participación y cooperación mutuas de organizaciones de pacientes dedicadas a mejorar la atención médica en América Latina;
- **REPRESENTAR**, ante las instituciones internacionales, las organizaciones que forman parte de **ALIANZA LATINA**.

Ubicación de la Sede

La sede está ubicada en la sede legal y administrativa de ABRALE:

Calle Dr. Fernandes Coelho, nº 64 – Piso 13, Pinheiros - São Paulo/SP – Brasil - Código Postal: 05423-040

Website: www.redalianzalatina.org

Teléfono: +55 11 3149-5190

Correo electrónico para contacto: contacto@redalianzalatina.org

Miembros

Existen 3 niveles de membresía en **ALIANZA LATINA** que diferencian a las organizaciones en función del tiempo de membresía y participación en las actividades de la red:

Miembros PLENOS

Los Miembros PLENOS son grupos legalmente constituidos, que han estado registrados en la red por más de 5 años. Para mantener este nivel de membresía y tener el poder de votar en el Plenario, es necesario alcanzar un mínimo de 50 puntos anualmente en el **Programa**

Compromisos: Teoría en la Práctica. Si no obtienen este puntaje, regresan a la categoría de Miembros ASOCIADOS.

Miembros ASOCIADOS

Los Miembros ASOCIADOS son grupos legalmente constituidos, que participan activamente en la red durante sus primeros 5 años en **ALIANZA LATINA**. La participación en actividades se supervisará mediante la puntuación mínima obtenida en el **Programa Compromisos: Teoría en la Práctica**, en 30 puntos en el primer año y 50 puntos en los años siguientes. Los Miembros ASOCIADOS no tienen poder de voto en el Plenario.

Candidatos a Miembro

Los Candidatos a Miembro son grupos legalmente constituidos, que desean formar parte de la Red **ALIANZA LATINA**. Los candidatos a la membresía deben cumplir con los Criterios de Membresía y enviar la Documentación necesaria para unirse al Proceso de Selección, para su revisión y evaluación por el Comité Directivo y participar en las etapas del proceso de selección.

Proceso Selectivo de Adhesión a la Red

Criterios de adhesión

- Ser Organización No Gubernamental (ONG) sin fines de lucro, legalmente registrada en su país de origen, con una antigüedad mínima de dos años;
- Tener como enfoque acciones y actividades comprobables de apoyo al paciente;
- Estar de acuerdo con la misión y los objetivos de **ALIANZA LATINA**;

Documentación necesaria para Adhesión a la Red

Las asociaciones interesadas en comenzar el proceso de adhesión a la red para convertirse en Candidatos a Miembro, deben enviar la siguiente documentación al correo electrónico contacto@redalianzalatina.org:

1. Formulario de solicitud de membresía completo;*
2. Carta de Recomendación firmada por un médico, preferiblemente uno que atiende a pacientes con las patologías que atiende la Asociación interesada;*
3. Carta de Referencia firmada por una organización gubernamental o no gubernamental, relacionada con el sector de la salud en su país, que reconoce la relevancia del trabajo de la Asociación interesada.*

*Documentos disponibles en el enlace: <http://www.redalianzalatina.org/pt-br/alianza-latina/seja-membro>

Evaluación de solicitudes de nuevas adhesiones

Las solicitudes de adhesión a la red serán evaluadas por el Comité Directivo de **ALIANZA LATINA**, en un plazo de hasta 60 días del envío de la documentación completa, teniendo como base la información del Formulario de adhesión y las cartas de referencia.

Después de la aprobación de las solicitudes de membresía, las asociaciones interesadas se convierten en candidatos a miembros en proceso selectivo de unirse a la red. Durante este período, es responsabilidad de los Candidatos a Miembro mantenerse en contacto con el equipo de Alianza Latina, y deben enviar un informe resumido de las actividades realizadas durante el año correspondiente, hasta 30 días antes del Foro.

Durante el Foro Anual, los Candidatos a Miembro que hayan presentado su Informe de Actividades y que se hayan registrado para el evento como Participantes Registrados y que hayan pagado la tarifa de inscripción para su participación en el Foro, participarán en una entrevista cara a cara con los miembros del Comité Directivo, que se celebrará próxima a la fecha del Foro.

Después de realizar la entrevista, el Comité Directivo formalizará la aceptación o no de los Candidatos a Miembro Asociado, con una declaración dentro de 60 días posteriores a la entrevista.

Una vez aceptados como Miembros Asociados, los nuevos Miembros recibirán una carta con la oficialización de su membresía, el logotipo del Miembro participante de la Red que estará disponible para su uso en los materiales de comunicación de la asociación, tendrán espacio de visibilidad en la página web de **ALIANZA LATINA** con la inserción del logotipo y la información de la nueva asociación, será nominado para la red a través de los boletines informativos y canales de redes sociales de la red, será invitado a participar en el foro anual de la red, podrá inscribirse a los premios organizados por la red, tendrá acceso a los programas de capacitación y profesionalización de **ALIANZA LATINA** el año siguiente.

Derechos y Responsabilidades de los Miembros

Derechos:

- Los miembros tendrán acceso al conocimiento ofrecido por **ALIANZA LATINA**;
- Los miembros recibirán información actualizada y noticias sobre las actividades realizadas por **ALIANZA LATINA**;
- Los miembros participarán en la página web de **ALIANZA LATINA**;
- Los miembros podrán participar en eventos, conferencias, capacitación, premios y otras actividades organizadas por **ALIANZA LATINA**.

Responsabilidades:

TODOS los Miembros DEBEN:

- **APOYAR** la misión de **ALIANZA LATINA**;
- **TRABAJAR** en red para lograr las metas y objetivos de **ALIANZA LATINA**;
- **ACEPTAR** y apoyar las decisiones del Comité Directivo;
- **COMPARTIR** información que contribuya a los propósitos expresados por **ALIANZA LATINA**;
- **PARTICIPAR** activamente en las actividades de **ALIANZA LATINA**;
- **PROMOVER** los proyectos, actividades y objetivos de **ALIANZA LATINA**;
- **CONOCER** y participar activamente en el Programa Compromisos: Teoría en la Práctica;
- **DIFUNDIR** los puntos de la Declaración de Salud de **ALIANZA LATINA** en su país.

Programa Compromisos: Teoría en la Práctica

El **Programa Compromisos: Teoría en la Práctica** fue creado con el objetivo de fortalecer **ALIANZA LATINA** y sus miembros, con el objetivo de promover la integración de las asociaciones en las actividades de la Red, además de estimular el crecimiento y el desarrollo del trabajo realizado por los miembros, local y regionalmente, en función de los temas tratados en los Foros y capacitaciones ofrecidas por **ALIANZA LATINA**.

El Programa tiene una serie de compromisos simples que los miembros deben cumplir durante todo el año. Las evidencias de los logros deben ser enviadas al staff de **ALIANZA LATINA**, para contabilización del puntaje, que siempre será informada al comienzo de cada año. Las asociaciones que logren alcanzar el mayor número de puntos en el Programa participarán en sesiones de capacitación y Coaching personalizado con especialistas del sector privado y del tercer sector sobre temas estratégicos para la gestión de sus asociaciones. Los compromisos están disponibles para su consulta en la página web de **ALIANZA LATINA** en el enlace <http://www.redalianzalatina.org/pt-br/programa-compromissos>.

Código de buenas prácticas

La participación de cada persona e institución en las actividades de **ALIANZA LATINA** está sujeta a los siguientes principios:

- Honestidad, respeto y consideración por el trabajo de cada participante;
- Resolver cualquier discusión o conflicto de intereses, personal o institucional, a favor y en beneficio del propósito común que se ha definido;
- Tener generosidad para compartir con los miembros de **ALIANZA LATINA** buenas prácticas, experiencias y recursos que permitan mejorar el trabajo individual y colectivo;
- Capacidad para trabajar en equipo con el único interés de cumplir con los objetivos de **ALIANZA LATINA** y siempre libre de intereses privados;
- Humildad para reconocer sus propias debilidades para fortalecerlas y buscar permanentemente una mejora continua.

El representante y / o asociación que no cumple con las regulaciones del **Código de Buenas Prácticas** de este Reglamento estará sujeto a penalidades, dependiendo de la gravedad de sus acciones:

- Recibirán una advertencia formal por escrito y se solicitará un cambio de postura;
- En caso de persistencia de conducta inapropiada, después de la advertencia formal por escrito, las personas y / o grupos que practiquen ese tipo de conducta serán invitados a presentar explicaciones al Comité Directivo de **ALIANZA LATINA** y al representante legal de la asociación a la que representan (por videoconferencia);
- En la persistencia del incumplimiento de las pautas del **Código de Buenas Prácticas** después de la advertencia formal y la videoconferencia con el Comité Directivo, los individuos y / o grupos serán suspendidos de las actividades de **ALIANZA LATINA** por un año, siendo posible extender la suspensión en casos donde la conducta indebida persiste.

Cualquier miembro de **ALIANZA LATINA** puede enviar notificaciones durante todo el año al correo electrónico: contacto@redalianzalatina.org

Las notificaciones enviadas serán evaluadas por el Comité Directivo de **ALIANZA LATINA**, que puede solicitar una reunión (por videoconferencia) con el individuo y / o grupo responsable de la notificación, para comprender mejor la situación y reunir evidencias antes de comenzar el proceso de advertencia.

Todas las notificaciones serán tratadas de manera imparcial y ética por el Comité Directivo, que respetará la identidad de las personas y / o grupos responsables de enviar la notificación.

Estructura de Alianza Latina

Comité Directivo

ALIANZA LATINA tendrá un Comité Directivo formado por un mínimo de 5 y hasta 7 Miembros, elegidos por los Miembros Plenos en una votación en plenario, siendo este el órgano ejecutivo de **ALIANZA LATINA**, responsable ante todas las organizaciones miembros.

Todos los miembros del Comité Directivo serán elegidos por un período de 3 años, y podrán permanecer en el Comité Directivo durante 3 años más de acuerdo con las reglas presentadas en el **ANEXO I: PROCESO ELECTORAL PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA LATINA**.

Los miembros del Comité Directivo no serán remunerados, participando en las actividades del Comité de forma voluntaria, con el beneficio de tener su boleto aéreo para participar en el Foro anual financiado por **ALIANZA LATINA**.

Estructura del Comité Directivo

Está acordado expresamente que el Comité Directivo no puede tener más de 2 miembros que representen al mismo país, a excepción de Brasil, donde reside la fundadora de la red que es presidente de por vida. Cuando sea necesario que un miembro del Comité Directivo viaje en nombre de **ALIANZA LATINA**, fuera del contexto del Foro, será necesario evaluar el motivo del viaje, así como los gastos cubiertos por **ALIANZA LATINA** (siempre prestando atención al presupuesto anual y los resultados que la oportunidad traerá a la red).

Al realizar su trabajo en nombre de **ALIANZA LATINA**, los miembros del Comité Directivo deben ser conscientes en todo momento de que representan una Red y no un interés sectorial, regional o nacional. Los miembros deben tener una visión general.

El Comité Directivo puede establecer cuotas anuales de membresía que pueden ser pagadas por todos los Miembros. En el caso de cobro de dicha tarifa de membresía, todas las organizaciones serán informadas dentro de un período especificado de no menos de 90 (noventa) días antes del Plenario para los fines mencionados anteriormente.

Las funciones de los miembros del Comité Directivo finalizan con renuncia, incapacidad legal, remoción o terminación del mandato.

Funciones del Comité Directivo

Todos los Miembros del Comité Directivo son responsables por:

- Representar a **ALIANZA LATINA** en eventos internacionales;
- Involucrar nuevos miembros;
- Revisar la información divulgada por la Red;
- Estar siempre atento a las demandas políticas de su región y del mundo;
- Buscar oportunidades para estar en contacto con líderes de áreas estratégicas para la Red;
- Trabajar junto con el equipo de **ALIANZA LATINA** en la organización y revisión de los archivos de la red;
- Convocar, cuando sea necesario, un comité asesor entre los miembros de la Red, con fines de consulta y colaboración, debido a un conocimiento específico que exige una situación puntual y temporal, sin carga financiera para **ALIANZA LATINA**;
- Contribuir con material al boletín electrónico mensual de la Red, página web y otros materiales de comunicación con los miembros;
- Verificar la documentación enviada con el formulario de solicitud para el proceso de selección, enviada por las asociaciones interesadas en unirse a la Red, y definir cuáles serán aprobados como Candidatos a Miembros;
- Realizar entrevistas con los Candidatos a Miembros y definir cuáles serán aprobados como Miembros Asociados;
- Tener tiempo disponible para participar en actividades específicas en nombre de la Red (como visitas a países específicos para evaluar, implementar programas o representar a la Red en eventos);
- Asistir a las reuniones mensuales del Comité Directivo (por teleconferencia) y a una reunión presencial (próxima a la fecha del Foro anual):
 - i. Los temas discutidos en las reuniones mensuales deben enviarse a todos los miembros del Comité Directivo hasta 5 días antes de la reunión, para que todos puedan tener tiempo para evaluar los temas y es necesario (en caso de ausencia justificada) enviar su opinión y votar por correo electrónico;
 - ii. Para que una votación sea posible durante las reuniones mensuales del Comité Directivo, se requiere una presencia mínima de 3 miembros (se considera como presencia una opinión enviada por correo electrónico);
 - iii. Crear grupos de trabajo para temas específicos de la Red, que requieren una mayor participación de los Miembros;
 - iv. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de **ALIANZA LATINA**.

Foro Anual

ALIANZA LATINA proporcionará el beneficio de alojamiento y comidas gratis durante los foros anuales de la red, para hasta dos representantes de las asociaciones de miembros plenos y miembros asociados (de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto), que mantienen un puntaje mínimo en las actividades de la red comprobadas en el **Programa Compromisos: Teoría en la Práctica**.

Otras personas y asociaciones interesadas en participar en las agendas de actividades del Foro deben registrar su participación y pagar la tarifa de registro para su acreditación en el Foro como Participantes Registrados. Las asociaciones invitadas por los patrocinadores del Foro también pueden participar en el evento como Participantes Registrados Invitados.

Gestión de la Red

ALIANZA LATINA es un proyecto mantenido por ABRALE, Asociación Brasileña de Linfoma y Leucemia, con sede en Brasil, en la Calle Dr. Fernandes Coelho, nº 64 - piso 13, Pinheiros - São Paulo / SP - Brasil - Código Postal: 05423-040. Las actividades realizadas por **ALIANZA LATINA** se hacen operativas a través de donaciones de empresas asociadas y un equipo de profesionales definidos por ABRALE para llevar a cabo el proyecto, incluido el personal para la gestión de la red.

ANEXO I: PROCESO DE ELECCIÓN PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA LATINA

El Comité Directivo de **ALIANZA LATINA** está formado por personas que representan a asociaciones de Miembros PLENOS de diferentes países, que han sido designadas por escrito como representantes de estas organizaciones.

Todos los representantes de las organizaciones que son miembros plenos pueden ser nominados para participar en las elecciones para ser miembros del Comité Directivo, con la excepción de los representantes y sus respectivas organizaciones, que ya han sido miembros en los dos períodos anteriores.

Cada tres años o cada tres ejecuciones del Foro **ALIANZA LATINA**, el Comité Directivo debe renovar al menos 2 Miembros, buscando la continuidad de sus planes, programas y políticas, evitando que la salida de un Miembro obstaculice o ponga en peligro su desarrollo. La única posición de por vida es la de la presidente fundadora.

Los miembros del Comité Directivo existente cuyo mandato ha expirado y que son elegibles para la reelección también deben ser nominados por sus organizaciones, completar el formulario de nominación y postularse a estas vacantes de la misma manera que los nuevos candidatos.

Los miembros del Comité Directivo son elegidos por un período de tres años y pueden permanecer por un máximo de dos períodos consecutivos, con un período máximo de seis años.

Al final del segundo mandato, el representante debe retirarse del Comité Directivo.

La organización representativa que finalizó el mandato no podrá designar a otro representante para la nueva elección posterior, lo que proporcionará una mayor rotación de las organizaciones elegibles en el Comité Directivo.

Esta instrucción sólo es válida para la elección posterior, es decir, un mandato de intervalo.

Nominaciones y procedimientos electorales:

ALIANZA LATINA cada año que se celebren elecciones para nuevos miembros del Comité Directivo, debe enviar dentro de los 90 (noventa) días a partir de la fecha seleccionada para la elección, una invitación a cada una de las organizaciones miembros de **ALIANZA LATINA** de diferente status: solicitando elecciones; anunciando la regulación que las gobierna; e informar el perfil de los candidatos para participar en este proceso, así como informar las necesidades y estrategias de **ALIANZA LATINA** y, por lo tanto, el tipo de candidato ideal para ser nominado:

- Cada organización miembro, sea PLENA o ASOCIADA, tendrá derecho a nominar hasta dos personas de diferentes organizaciones. El representante de cualquier organización en su país puede hacer una nominación e incluso puede ser su propia organización. La otra nominación debe ser, sin excepción, por un representante de otra organización en otro país. Para ambas indicaciones, la patología o complicación asistida por las organizaciones nominadas será indiferente;
- Las nominaciones deben ser enviadas por correo electrónico en hasta 60 (sesenta) días antes el comienzo del foro anual;
- Las nominaciones serán verificadas por un subcomité compuesto por Miembros del Comité Directivo en funciones para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos;

- El Comité Directivo de **ALIANZA LATINA** evaluará las nominaciones recibidas, pre seleccionará cinco candidatos que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad y preparará un informe con los planes de estudio de cada candidato;
- Antes de los 30 (treinta) días del foro, **ALIANZA LATINA** enviará, por correo electrónico, a todos los Miembros de la Red, la información de cada uno de los candidatos seleccionados y que cumpla con los requisitos;
- Los candidatos deben firmar una declaración jurada antes de las elecciones, indicando que no tienen conflictos de intereses debido a cualquier relación con la industria farmacéutica o agencia de cualquier estado, gobierno o autoridad de salud que interfiera con los intereses de **ALIANZA LATINA**.
- Para comenzar el proceso, un director electoral, previamente elegido por el Comité Directivo, dirigirá toda la ceremonia relacionada con la selección de las nuevas autoridades y explicará a todos los presentes las condiciones, reglas y alcance del proceso.

Proceso de Elección:

- i. La plenaria y votación de los nuevos miembros del Comité Directivo de Alianza Latina se llevará a cabo durante el Foro.
- ii. Cada candidato tendrá 2 minutos para hablar al público en la sesión plenaria y, por lo tanto, revelará las razones por las cuales su selección debe ser apoyada.
- iii. En el día de las elecciones, las boletas se distribuirán a cada representante oficial de las organizaciones que son Miembros PLENOS debidamente acreditados y capaces de votar, en los que podrán seleccionar, por votación secreta, sólo dos de sus candidatos, independientemente del país u organización que representan.
- iv. Por razones de seguridad y transparencia, no se aceptarán votos por correo electrónico o poder. La votación debe llevarse a cabo durante el Foro, por lo que es una condición que al menos un representante de la organización Miembro PLENO votante esté presente.
- v. Es una condición que los candidatos seleccionados estén presentes en el momento de la votación, sólo estarán exentos debido a fuerza mayor: enfermedad o de un familiar de primer grado. En este caso, el candidato puede nominar a una persona de su organización para que lo represente en el acto.
- vi. Después de recoger las papeletas, el director de elecciones junto con dos miembros de la sala que voluntariamente desean contar los votos, saldrán de la sala para contar los votos y luego anunciarán, en sesión plenaria, durante el Foro, el resultado numérico del proceso y anunciar a los dos nuevos miembros seleccionados para formar parte del Comité Directivo de **ALIANZA LATINA**.
- vii. Se redactará un informe electoral y se recabará la firma de los Miembros del Comité Directivo para formalizar el proceso electoral, y los nuevos representantes tomarán posesión a principios del año siguiente.